

Parlamento de Andalucía	
Asignación	F. ch. n.
015276	02.10.17
N de hojas 3	Hora 1241
REGISTRO DE ENTRADA	



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY EN COMISIÓN**, relativa a:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO CON EL DESARROLLO DEL MUSEO DE FLAMENCO DE JEREZ

El pasado 12 de septiembre de 2017 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó "autorizar a la Consejería de Cultura la concesión de una subvención excepcional instrumentada mediante convenio de colaboración, al Ayuntamiento de San Fernando, para la creación del Centro de Interpretación Camarón de la Isla por un importe de 3.500.000, 00 euros"

Esta subvención extraordinaria procede de los fondos que gestiona la Junta de Andalucía en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) desarrollado por acuerdo del Gobierno de España con la Unión Europea y supone la financiación de la totalidad del proyecto que pretenden albergar la exposición del legado del artista isleño, albergar una zona de investigación sobre el flamenco contemporáneo, videoteca, fonoteca y fondos documentales.

En contraposición a la definición y compromiso manifestado por la Junta de Andalucía con este importante proyecto para la ciudad de San Fernando y la provincia de Cádiz encontramos indefinición y falta de compromiso presupuestario con el anunciado Museo del Flamenco de Andalucía y que rebaja las pretensiones de la ciudad de Jerez en relación a las infraestructuras previamente proyectadas para impulsar el flamenco en la cuna del mismo.

El pasado mayo de 2017, apenas dos meses después de la firma del protocolo con el Ayuntamiento de San Fernando para el desarrollo del Museo de Camarón, la Consejera de Cultura y la Alcaldesa de Jerez firmaron un protocolo para la creación en Jerez del Museo del Flamenco de Andalucía que además deberá acoger en su interior un Museo de Lola Flores. Atendiendo a la información

facilitada por la propia Consejería, “ además del espacio expositivo, integrará el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco y su archivo histórico, un espacio dedicado a la figura de Lola Flores y otras zonas para el desarrollo de artes escénicas, actividades formativas y otras acciones” que no han sido definidas.

Igualmente desde la Consejería de Cultura se avanzó que esta iniciativa “cuenta con presupuesto para la rehabilitación de los espacios, dotado con 2,5 millones de euros, y también cuenta con recursos para el proyecto museográfico, todo en el marco de la Inversión Territorial Integrada (ITI)” pero lo definió en el escenario hasta 2020 alargando sin justificación la materialización del proyecto.

Atendiendo a lo anterior y a las diferencias de presupuestos anunciadas entre el Museo del Flamenco y el Museo de Camarón, se genera la incertidumbre de cual es el alcance real de las actuaciones previstas para el Museo del Flamenco de Andalucía. De igual forma se ha anunciado el compromiso presupuestario de 2,5 millones de euros pero no se ha materializado el compromiso con la concesión de la subvención correspondiente al igual que se ha hecho con el Museo de Camarón.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Definir y hacer público el alcance real de las actuaciones previstas y proyectadas para el Museo del Flamenco de Andalucía en Jerez de la Frontera evitando generalidades y concretando el presupuesto total así como las instalaciones y contenido previsto.
2. Proceder, de igual forma que se ha realizado con el Museo de Camarón de San Fernando, a autorizar a la Consejería de Cultura la concesión de una subvención excepcional instrumentada mediante convenio de colaboración al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la creación del Museo del Flamenco de Jerez con el importe que corresponde al estudio detallado del proyecto y la concreción de las actuaciones evitando generalidades.

3. Dar participación a los profesionales de Flamenco y los agentes sociales del flamenco en Jerez para definir el alcance de esta importante actuación.

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2017



AS/mbm